



# I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

29 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 4471 /

## VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO en que dispone que el funcionario(a) FERNANDO DIAZ AUXILIAR Grado 15 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

## DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a: Comuna de Paine compra de arboles frutales en Vivero desde el 01 al 03 de julio 2010. (Region Metropolitana).

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :  
01 al 02 de julio 2010, con pernoctar  $32.106 \times 2 = 64.212$   
03 de julio 2010, sin pernoctar  $12.840 \times 1 = 12.840$

Combustible

77052  
80.000

157.052 + peaje 20.000

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

TOTAL A PAGAR \$ 177.052

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO

SECRETARIA MUNICIPAL  
RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes